

INFORME DE LA COMISION DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL PROBLEMA DE ARQUITECTURA



México, D.F., Ciudad Universitaria, 17 de marzo de 1973.

La Comisión especial designada por el H. Consejo Universitario en su sesión del 27 de febrero de 1973, para estudiar la situación que prevalece en la Escuela Nacional de Arquitectura, hacer el análisis correspondiente y presentar recomendaciones, se permite rendir el siguiente informe:

I. ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS POR LA COMISION:

- 1) Entrevistas con todos los grupos de profesores y estudiantes de la ENA que las solicitaron.
- 2) Entrevistas con algunas de las anteriores autoridades de la ENA y con las actuales.
- 3) Recepción y estudio de documentos presentados por los diferentes grupos, y visitas a algunos talleres de la ENA.

Después de un examen detenido, esta Comisión expone las siguientes consideraciones.

II. ASPECTO ACADEMICO.

La Comisión considera que los planteamientos y objetivos académicos expuestos por la corriente llamada autogobierno, encierran una serie de posibilidades como vías del desarrollo de la arquitectura en México en sus aspectos universitario y social, dignas de ser experimentadas.

Debe decirse que muchos estudiantes y profesores de la ENA que, por otros motivos, no coinciden con algunas de las tesis del autogobierno, han manifestado también, en el aspecto meramente académico, puntos de vista favorables a la organización del proceso de la enseñanza aprendizaje a través de talleres integrales. En este sentido, parece existir un importante elemento de convergencia entre las diversas corrientes que se han manifestado en la ENA. No obstante, quienes no coinciden con los planteamientos del autogobierno han manifestado su preocupación por el hecho de que el establecimiento de nuevas formas de

enseñanza, insuficientemente reglamentadas, pueda ocasionar una deficiente preparación profesional en los futuros arquitectos. Como consecuencia, insisten en la necesidad de un más meditado estudio de cualquier posible reforma.

Esta Comisión, por consiguiente, señala que el proyecto de los talleres integrales, a pesar de que ha sido desarrollado adecuadamente en algunos aspectos —inclusive con base en experiencias anteriores de la propia ENA—, se encuentra en una fase que debe considerarse todavía como experimental y en proceso de organización. Así lo han reconocido muchos de sus partidarios. Algunos de los

GACETA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Arquitectura - BIBLIOTEC

UNAM



ORGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO



aspectos básicos que necesariamente tendrán que regularse y precisarse, son los siguientes:

- a) La enseñanza "integrada" de las materias constitutivas del plan de estudios, que debe sistematizarse según los niveles. Para ello, es fundamental la asesoría de pedagogos y técnicos en didáctica y en nuevos métodos de enseñanza.
- b) La determinación de indicadores y pruebas objetivas que permitan evaluar correctamente el trabajo de los estudiantes, en lo individual y por grupo.
- c) La organización del servicio social y de la práctica profesional a lo largo de la carrera, y su integración a los conocimientos teóricos, y viceversa.
- d) La definición de las distintas alternativas para presentar el examen de grado, y su reglamentación.
- e) Eventualmente la revisión de los planes de estudio en función de los nuevos métodos de enseñanza que se propongan.
- f) Como necesario complemento a estos ajustes académicos, la

formulación de un plan de formación de profesores y el incremento del profesorado de carrera en la ENA.

III. ASPECTOS LEGALES Y DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Esta Comisión opina que la organización académico-administrativa propuesta por el grupo de autogobierno en la ENA, debe ser revisada cuidadosamente, para hacerla compatible con los mandatos fundamentales de nuestra Ley Orgánica y el Estatuto General de la UNAM.

Diversos grupos partidarios del llamado autogobierno hicieron saber a esta Comisión su acuerdo para aceptar en la Escuela la existencia de un Consejo Técnico; la de representantes de estudiantes y profesores ante el Consejo Universitario; y la de un Director, cuyas funciones serían esencialmente de coordinación. Por otra parte, quienes no coinciden con los planteamientos del autogobierno, han insistido repetidas veces en la necesidad de mantener dentro de la ENA un estricto apego a las actuales normas universitarias, lo mismo en lo que se refiere a la organización administrativa que en lo que toca a la aceptación de las autoridades designa-

das con arreglo a las leyes de la UNAM.

La Comisión considera que las modalidades de la organización académica y administrativa que propone el autogobierno, son susceptibles de adecuarse a las normas y principios básicos de la legislación universitaria. Sobre el particular, propone que, con la participación de autoridades universitarias y profesores y estudiantes de las diversas corrientes, y con la asesoría de técnicos en legislación, se elaboren las normas generales de funcionamiento de la Escuela que aseguren la coexistencia de los dos sistemas y su cooperación académica.

En primer término, porque es necesario que las formas de organización y administración académica combinen, de manera eficaz, la participación estudiantil y del profesorado en la elaboración de proyectos y toma de decisiones, con la capacidad técnica y funcional de tales organismos, para que las tareas docentes y de investigación se lleven al cabo en un proceso de continua superación.

En segundo lugar, porque la participación en asambleas numerosas no debe impedir que, a través de responsables encargados de aplicar los programas de trabajo, se cumplan las tareas de coordinación y ejecución concreta de los proyectos elaborados.

En tercer lugar, esta Comisión sugiere enfáticamente la necesidad de que se reglamente el funcionamiento de las diversas comisiones u organismos de la Escuela y de cada uno de los talleres, buscando la mejor representación de profesores y estudiantes. También subraya la necesidad de reglamentar con detalle la forma de integrar dichas comisiones, así como la duración en sus cargos de los representantes o delegados y los requisitos que se exijan para la participación en tales organismos. También considera necesario establecer normas apropiadas para determinar las relaciones entre comisiones y jefes o coordinadores de taller, y entre estos organismos y las autoridades legales de la ENA: Dirección y Consejo Técnico.

En síntesis, la Comisión opina que es urgente ajustar las instancias de la organización administrativa y académica que ha propuesto el grupo de autogobierno, con los órganos y relaciones de autoridad que señala la legislación universitaria, a fin de lograr la estabilidad académica de la Escuela y la pronta solución de sus problemas administrativos.

IV. ASPECTOS GENERALES DEL PROBLEMA Y RECOMENDACIONES.

Esta Comisión sugiere que un problema como el que vive actualmente la ENA, debe abordarse con métodos eminentemente académicos, procurando encontrar los puentes de unión entre los diversos grupos, y declara desde luego que los actos de violencia, siquiera verbales, que puedan producirse de uno y otro lado, no contribuyen a lograr ninguna solución.

Se recomienda, por tanto, que las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México hagan los arreglos necesarios para que en la ENA puedan desarrollarse eficazmente, en un ambiente de concordia y de sana competencia académica, las distintas corrientes de opinión y se busquen los mejores caminos para que las formas de organización se adecúen a los principios legales que rigen a la Universidad. Para esto, resulta indispensable:

a) La independencia de los talleres en su organización académica interna, de modo que sea posible en la ENA la presencia de formas de trabajo alternativas, que permitan a maestros

y alumnos la libertad de optar entre varias posibilidades, de acuerdo con sus propios puntos de vista sobre lo que debe ser la enseñanza de la arquitectura.

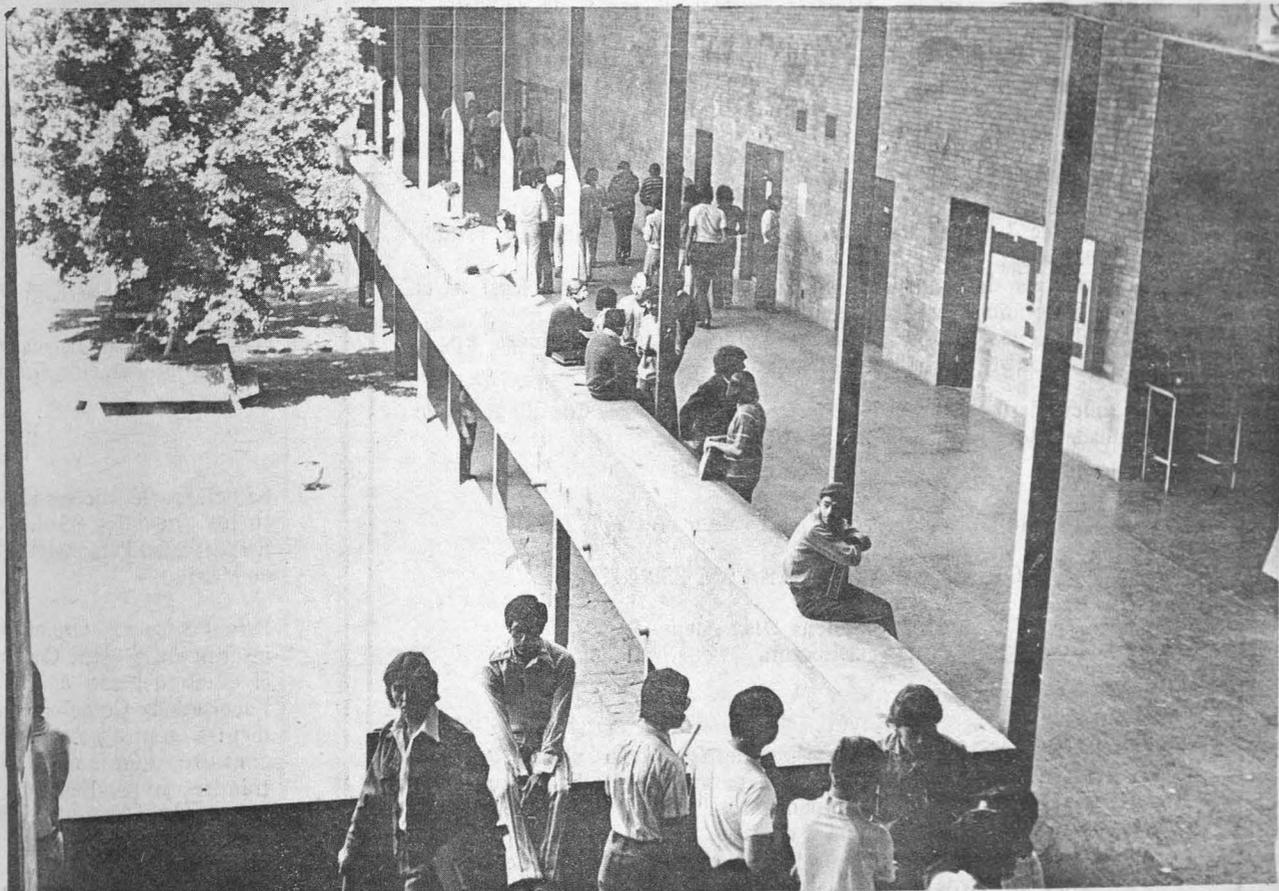
- b) Deberán establecerse requisitos mínimos que mantengan la unidad de la ENA como institución docente y de investigación y aseguran su superación académica. Por ejemplo: 1) el trabajo de todos los talleres sobre la base de un mismo plan de estudios, al menos en sus materias básicas; 2) la proporción entre el número de alumnos y de maestros en cada taller, que haga posible la comunicación necesaria para las tareas pedagógicas (lo que supone la redistribución de los maestros con pleno respeto de las libertades académicas que garantizan las leyes universitarias); 3) la asignación, en la medida de las posibilidades presupuestales de la ENA, de los recursos económicos y técnicos necesarios a todos los talleres para el cabal cumplimiento de sus funciones.
- c) El servicio social de los pasantes o de los estudiantes de los

semestres finales, habrá de organizarse, de ser posible, en grupos interdisciplinarios con alumnos de otras facultades, para que la labor de los arquitectos pueda resultar socialmente más eficaz y a la vez de mayor provecho en su formación estrictamente profesional.

- d) Para la solución inmediata de los problemas académicos y administrativos pendientes (regularización de cursos, exámenes, inscripciones, nombramientos etc.) se sugiere la integración de una comisión especial representativa de los sectores interesados.

Srita. Laura Calderón Grajales
Dr. Juan Casillas García de León
Lic. José Luis Ceceña
Lic. Víctor Flores Olea
Dr. Ricardo Guerra Tejada

Sr. Miguel Hernández Molina
Sra. Nieves Martínez de la E.
Sr. Juan José Ramírez Sotill
Dr. Fernando Salmerón
Sr. Edgar Sánchez Ramírez



COORDINACION DE HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS

CONVOCATORIA PARA
CONCURSOS DE OPOSICION
(Plazas de investigador
de carrera)

El H. Consejo Técnico de la Coordinación de Humanidades de la U.N.A.M. tuvo a bien acordar en su sesión del 25 de enero de 1973 que se convoque a concursos de oposición para optar por las plazas de investigador de carrera indicadas en las siguientes áreas:

- 2 plazas de Investigador Asociado A de Tiempo Completo (Una en la área de hemerografía del Modernismo, y otra en la de Literatura Colonial Mexicana)
- 2 plazas de Investigador Titular A de Tiempo Completo (Una en la especialidad de literatura y hemerografía del Modernismo, y otra en Poesía iberoamericana Contemporánea).
- 1 plaza de Investigador Titular C de Tiempo Completo en el área de la literatura iberoamericana de la época colonial a la vanguardia.
- 1 plaza de Investigador Asociado B de Medio Tiempo en la especialidad de poesía española contemporánea.

B A S E S

Los concursos de oposición se verificarán conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 9, 14, 15 y 34 y además aplicables del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los requisitos para la inscripción a los concursos de oposición son los siguientes:

1. Para la categoría de Asociados, poseer un título superior al de Bachiller o estudios equivalentes a los requeridos para este grado, o bien una amplia y distinguida experiencia profesional en la disciplina de que se trata.
2. Para la categoría de Titulares, poseer el grado de Doctor o conocimientos en su disciplina equivalentes al nivel del doctorado, además de haber publicado, en su especialidad, obras de reconocido mérito. Ser profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en las disciplinas de su especialidad.

Los aspirantes a ocupar las plazas mencionadas deberán presentar:

- a) Curriculum vitae por duplicado
- b) Copia de su acta de nacimiento
- c) Copia de los documentos que acreditan los estudios y títulos requeridos.
- d) Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- e) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad Universitaria o en la Ciudad de México.

Las solicitudes y sus anexos deberán entregarse en la Coordinación de Humanidades, 8o. piso de la Torre de Humanidades.

Ciudad Universitaria, D. F., a 14 de marzo de 1973.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Lic. Ana Elena Díaz Alejo
Directora

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta Convocatoria tendrán vigencia a partir de la fecha en que el H. Consejo Técnico de Humanidades, previo el dictamen de la Comisión Dictaminadora, declare cuáles concursantes han logrado la definitividad como investigadores de carrera, y se harán efectivos cuando se apruebe el Presupuesto de la UNAM para 1973.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

Se convoca a CONCURSO de oposición para la promoción de personal académico que se especifican a continuación, en los tabuladores en vigor:

DIVISION ESTADÍSTICA

PROFESORES ORDINARIOS

AREA: A

- 1 Plaza Titular "A" tiempo Completo
- 1 Plaza Asociado "C" Tiempo Completo
- 2 Plazas Asociado "A" Tiempo Completo
- 1 Plaza Asociado "B" Medio Tiempo
- 1 Plaza Titular "C" Medio Tiempo

AREA: D

- 1 Plaza Asociado "B" Tiempo Completo
- 8 Plazas Asociado "A" Tiempo Completo
- 3 Plazas Asociado "A" Medio Tiempo

AREA: I

- 1 Plaza Asociado "A" Tiempo Completo

AREA: C

- 1 Plaza Titular "A" Medio Tiempo

AREA: O

- 1 Plaza Asociado "C" Tiempo Completo
- 2 Plazas Titular "A" Medio Tiempo

AREA: A

- 1 Plaza Asociado "C" Tiempo Completo
- 1 Plaza Asociado "B" Tiempo Completo

PROFESORES ORDINARIOS

- 1 Plaza de Profesor Asignatura Área Administración (Desarrollo)

B A S E S

1. La celebración de los Concursos de oposición en los Artículos 85 del Estatuto del Personal Académico de México.

2. Para Profesores Ordinarios la inscripción a estos Concursos de oposición será en el curso del año de 1972 en la Facultad de Comercio y Administración para los docentes a profesores de carrera que no estén contratados, aún cuando sus contratos sean de carácter temporal, imputables o bien hayan sido técnico-administrativos.

Para profesores de asignatura el dictamen previo al cual no se

POSICION para selección y
reas, Categorías y Niveles que
correspondientes contenidos

PROFESIONALES

DE CARRERA

ACION

ADAD

EAICA

EAICAS

REO

REA

ORIGEN ASIGNATURA

en las organizaciones)

AS

ción se sujetará a lo dispuesto
Estad. 33 y demás aplicables del
Universidad Nacional Autónoma

os tendrán derecho a solicitar su
ursos que desde alguna fecha en
72 presente hayan prestado a la
Al labores efectivas correspon-
carácter definitivo, interino o a
sus de alta se encuentren en
de por causas que no les sean
ayudamiento académico o

able contar con resolución o
no trámite.

3. Poseer conocimientos suficientes, cuando menos en una especialidad o asignatura dentro del Area de enseñanza respectiva, vocación por la docencia y capacidad para realizar las actividades a que se refiere el Artículo 56 del Estatuto del Personal Académico invocado.
4. Presentar solicitud ante el Colegio de Profesores de la Facultad, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la convocatoria.
5. Los interesados recibirán toda la información adicional y la resolución de sus consultas sobre normas aplicables, en el Colegio de Profesores, y con posterioridad conocerán los resultados de sus gestiones y oposición.

NOTA IMPORTANTE:

Los nombramientos relacionados con las plazas a que se refiere esta convocatoria, tendrán vigencia a partir de las fechas que determine el Consejo Técnico de la Facultad, y declare cuáles concursantes han logrado la definitividad en su caso, como profesores de carrera. Dichos nombramientos se harán efectivos una vez aprobado el presupuesto de la UNAM para 1973.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 26 de marzo de 1973.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ARENA
Director.

Convocatoria autorizada por el Consejo Técnico de la Facultad.—
Acta No. 149, Sesión de febrero 21 de 1973.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

**CONVOCATORIA
REINSCRIPCION**

Periodo del 2 al 13 de abril.

Todos los trámites se efectuarán en el plantel correspondiente. Para realizar el trámite se proporcionará al interesado la siguiente documentación:

- a.— Instructivo.
- b.— Solicitud de Reinscripción.
- c.— Orden de Pago.
- d.— Hoja de datos estadísticos.

H O R A R I O

MATUTINO	9.00 a 13.00 hrs.
VESPERTINO	17.30 a 20.00 hrs.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL TURNO QUE LES CORRESPONDA Y EN EL ORDEN QUE ESTABLEZCAN LOS PLANTELES.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., marzo 28, 1973
LA COORDINACION DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR



Dr. Pablo Zierold.

TERMINO EL SEGUNDO CURSO DE CAPACITACION A INSPECTORES

El doctor Pablo Zierold Reyes, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, clausuró la tarde del pasado jueves 22 el Segundo Curso de Capacitación y Clasificación de Carnes y Productos de la Pesca, y entregó diplomas a los 17 inspectores de precios de la Secretaría de Industria y Comercio que participaron en el mismo.

Asimismo, el doctor Zierold Reyes patentizó por escrito su agradecimiento a los profesores que participaron en el curso, por su dedicación sin remuneración extra".

El doctor Ernesto Bachtold G. coordinador general del curso, explicó que el objetivo de éste es que "los inspectores de la SIC estén mejor preparados para poder, con más justicia para el pueblo, ejercer su autoridad y evitar que los comerciantes eleven los precios de las carnes y sus derivados, o vendan una carne por otra de menor categoría a un elevado precio, ya sea de distintas regiones del mismo animal o bien de animales de especie diferente".

Al acto, efectuado en la Hemeroteca de la Facultad, asistió el C.P. Luis Felipe Pérez Toraño, Jefe del Departamento de Inspección de Precios de la SIC, quien al dirigirse a los inspectores aseveró que "con su labor reforzarán, al poner en práctica los conocimientos adquiridos, la muy importante campaña sobre el abarataamiento de la vida que, por instrucciones del Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría, estamos llevando a cabo en coordinación con otras dependencias gubernamentales".

El curso duró dos meses y tuvo un desarrollo teórico-práctico. Este último se llevó a cabo en el Rastro de Ferrería del Departamento del Distrito Federal, en mercados capitalinos y tiendas de autoservicio.

CONVOCATORIA

COORDINACION DE HUMANIDADES CENTRO DE LINGUISTICA HISPANICA

En los términos de los artículos 2, 9, 15, 16, 34 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Lingüística Hispánica de la Coordinación de Humanidades convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el mencionado Estatuto, y que aspiren a ocupar una de las siguientes plazas puestas a concurso:

- 1) Dos plazas de Investigador Ordinario de Carrera Asociado, Categoría "C" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS) y con obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.

Requisitos:

- a) Poseer, al menos, el grado de Licenciatura en Lingüística española o Filología hispánica.
- b) Tener antecedentes en el campo de la investigación lingüística o filológica referente a la lengua española.
- c) Conocer suficientemente, a efectos de traducción, las lenguas francesa e inglesa.
- d) Haber realizado encuestas de campo de carácter dialectológico en la República Mexicana.
- e) Conocer ampliamente los métodos y objetivos de la Geografía lingüística.
- f) Haber publicado, investigaciones lingüísticas de alto nivel.

- 2) Dos plazas de Investigador Ordinario de Carrera Asociado, Categoría "B" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS) y con obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.

Requisitos:

- a) Poseer al menos, el grado de Licenciatura en Lingüística española o Filología hispánica.
 - b) Tener antecedentes en el campo de la investigación lingüística o filológica referente a la lengua española.
 - c) Haber realizado encuestas de campo de carácter dialectológico y sociolingüístico.
 - d) Haber realizado y publicado estudios sobre la lengua española, ya de carácter histórico, ya de descripción de la norma lingüística contemporánea.
 - e) Tener conocimientos suficientes de paleografía
 - f) Conocer suficientemente las lenguas inglesa y francesa.
- 3) Una plaza de Investigador de Carrera Asociado, Categoría "C" de Medio Tiempo, con sueldo mensual de \$ 4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS) y obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.

Requisitos:

- a) Poseer grado superior al de bachiller.
- b) Tener antecedentes en el campo de la investigación lingüística o filológica referente a la lengua española.
- c) Haber realizado encuestas de campo de carácter dialectológico en la República Mexicana.
- d) Conocer ampliamente los métodos y objetivos de la Geografía lingüística.
- e) Conocer suficientemente, a efectos de traducción, las lenguas francesa e inglesa.

Los aspirantes a ocupar alguna de las plazas mencionadas deberán presentar su **curriculum vitae** y una relación pormenorizada de su producción, y entregar, de ser posible, un ejemplar de cada uno de sus trabajos publicados.

Las solicitudes y sus anexos deberán entregarse en la Coordinación de Humanidades, 8o. Piso de la Torre de Humanidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Ciudad Universitaria, D. F., a 14 de marzo de 1973.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE LINGUISTICA
HISPANICA

Dr. Juan M. Lope Blanch

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta Convocatoria tendrán vigencia a partir de la fecha en que el H. Consejo Técnico de Humanidades, previo el dictamen de la Comisión Dictaminadora, declare cuáles concursantes han logrado la definitividad como investigadores de carrera, y se harán efectivos cuando se apruebe el Presupuesto de la UNAM para 1973.

MEJORES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA LA ALFARERÍA

El Centro de Investigación de Materiales de la UNAM diseñó y construye un horno que permitirá a 50,000 familias alfareras —que representan un mercado nacional calculado entre 200 y 300 millones de pesos al año— abandonar sus primitivos métodos de confección y mejorar su ahora precaria economía.

Informó lo anterior el doctor Santiago Cendejas, Jefe del Departamento de Metalurgia del Centro de Investigación de Materiales, quien explicó que el horno poseerá los adelantos de la tecnología moderna para la fabricación de artesanías; será de fácil manejo y muy económico y evitará, principalmente cualquier problema de contaminación por plomo.

Al respecto, el doctor Cendejas informó que desde la llegada de los frailes a México, en el siglo XVI hasta nuestros días, los artesanos mexicanos siguen observando el sistema de cocción en hornos de leña, por lo que muchas de las piezas provocan la contaminación de los alimentos que contienen cualquier clase de ácido débil, así como el jugo de naranja, de limón, vinagre, etcétera.

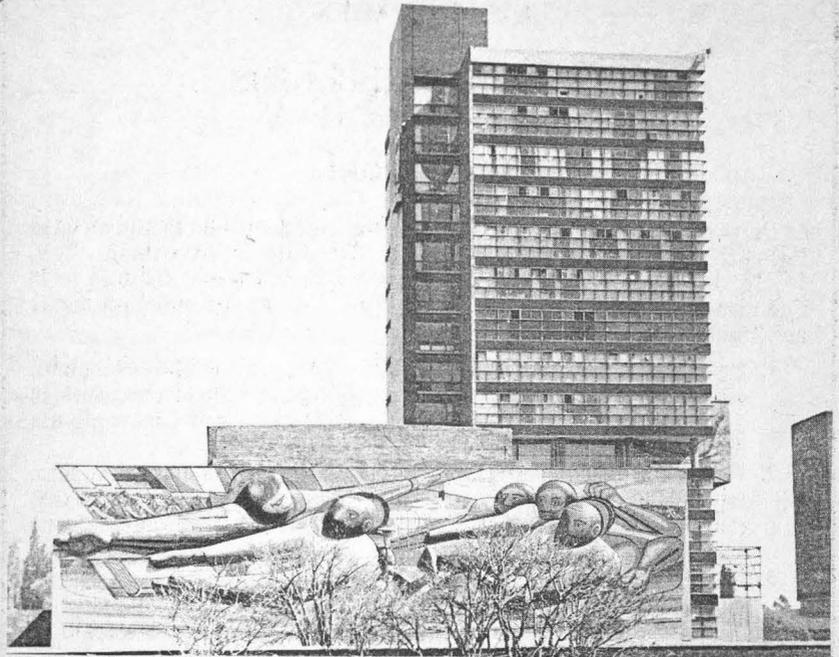
"Esto se debe", afirma el doctor Cendejas, "a que el vidriado de muchas cerámicas artesanales se hace a base de compuestos de plomo que, al no cocerse suficientemente contaminan los alimentos que son almacenados en los recipientes".

"Esta circunstancia ha provocado que en algunas regiones de nuestro país se presenten envenenamientos endémicos que se manifiestan en mala nutrición y en enfermedades del aparato digestivo", indicó.

En cuanto a los métodos primitivos de los alfareros, el Jefe del Departamento de Metalurgia estableció: "Esta circunstancia trae como consecuencia que se vean en la imposibilidad de competir exitosamente en los mercados y que sus productos tengan poca calidad.

En la construcción del horno trabajó activamente los ingenieros Alberto Díaz González y Armando Valdez Tamez. Constituye esta actividad una colaboración de la UNAM para la Comisión del Río Balsas, el Gobierno del Estado de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que impulsan el programa promotor de la alfarería en México.

Entre los planes que existen para ayudar a los alfareros destacan la explotación de nuevos yacimientos de arcilla y la implantación, a corto plazo, de un sistema nuevo de producción por partes, en el que la elaboración de los productos se realice en equipo, además de que se buscarán nuevas y más remunerativas formas de distribución.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS

CONVOCATORIA

En los términos de los artículos 17, 34 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Estéticas convoca en concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y el referido Estatuto, y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Titular "B" de Tiempo Completo en el propio Instituto de Investigaciones Estéticas, con sueldo mensual de \$ 12,000.00.

REQUISITOS

1. Poseer grado de doctor en la carrera de Historia, en la especialidad de Historia del Arte, o amplia experiencia y obra de importancia en esa disciplina, y conocimientos equivalentes al nivel de doctorado.
2. Haberse distinguido con labores docentes y de investigación y haber publicado libros de reconocido valor y artículos en revistas especializadas y de prestigio.
3. Tener amplia experiencia y reconocimiento en investigación, acerca del arte colonial mexicano.
4. Tener el dominio de dos idiomas extranjeros.

Los aspirantes a ocupar esta plaza deberán presentar su curriculum vitae y una relación pormenorizada de su producción, y entregar, de ser posible, un ejemplar de cada uno de sus trabajos publicados.

Las solicitudes y sus anexos deberán entregarse en la Dirección del Instituto, 6° piso de la Torre de Humanidades.

Ciudad Universitaria, 14 de marzo de 1973

LA DIRECTORA

Dra. Clementina Díaz y de Ovando

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta Convocatoria tendrán vigencia a partir de la fecha en que el H. Consejo Técnico de Humanidades, previo el dictamen de la Comisión Dictaminadora, declara cuáles concursantes han logrado la definitividad como investigadores de carrera, y se harán efectivos cuando se apruebe el Presupuesto de la UNAM para 1973.

**COORDINACION DE
HUMANIDADES**

**CENTRO DE TRADUCTORES
DE LENGUAS CLASICAS**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y particularmente de los artículos 2, 9, 14, 15, 16, 17 y 34, el Centro de Traductores de Lenguas Clásicas de la Coordinación de Humanidades pone a concurso las siguientes plazas de investigador de carrera:

1. Una plaza de investigador titular "A", de tiempo completo, especialidad en Lengua y Literatura Griega, con sueldo mensual de \$10,000 (DIEZ MIL PESOS), y la obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.
2. Una plaza de investigador titular "A", de tiempo completo, especialidad en Lengua y Literatura Latina, con sueldo de \$10,000 (DIEZ MIL PESOS), y la obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.
3. Cuatro plazas de investigador asociado "B", de tiempo completo, especialidad en Lengua y Literatura Latina, con sueldo mensual de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS), y la obligación de prestar cuarenta horas de trabajo a la semana.
4. Tres plazas de investigador asociado "B", de medio tiempo, especialidad en Lengua y Literatura Griega, con sueldo mensual de \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), y la obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.
5. Una plaza de investigador asociado "B..", de medio tiempo, especialidad en Lengua y Literatura Latina, con sueldo mensual de \$3,750.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), y la obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.
6. Dos plazas de investigador asociado "A" de medio tiempo, especialidad en Lengua y Literatura Griega y Latina, respectivamente, con sueldo mensual de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS), y la obligación de prestar veinte horas de trabajo a la semana.

Las personas que aspiren a ocupar alguna de estas plazas deberán reunir los requisitos señalados por el Estatuto del Personal Académico para cada categoría y, además, cumplirán las siguientes condiciones:

1. Poseer según el caso, el título de Licenciatura en Letras (Lengua y Literatura Clásicas), o el correspondiente grado de maestro, o el de doctor.
2. Haberse distinguido en labores de investigación sobre la lengua y la cultura clásica, griega o latina, según el caso, y haber publicado, o haber realizado, una obra valiosa.
3. Conocer suficientemente dos lenguas vivas.

Los aspirantes a ocupar alguna de estas plazas deberán presentar, con la solicitud correspondiente, su *curriculum vitae* y una relación pormenorizada de sus obras, así como entregar un ejemplar de sus trabajos, en la Coordinación de Humanidades, 8° piso de la Torre de Humanidades, dentro de un plazo de 15 días, que se empezará a contar el día en que la Convocatoria aparezca publicada.

Ciudad Universitaria, D. F., 14 de marzo de 1973.

Director del Centro de Traductores
de Lenguas Clásicas

Rafael Moreno

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta Convocatoria tendrán vigencia a partir de la fecha en que el H. Consejo Técnico de Humanidades, previo el dictamen de la Comisión Dictaminadora, declare cuáles concursantes han logrado la definitividad como investigadores de carrera, y se harán efectivos cuando se apruebe el Presupuesto de la UNAM para 1973.

**PERMISO TEMPORAL AL
DIRECTOR DE DIFUSION
CULTURAL**

El maestro Gastón García Cantú solicitó y obtuvo un permiso para ausentarse durante tres meses de su puesto de Director General de Difusión Cultural, a fin de concluir unas investigaciones previamente iniciadas; entre otras, la obra inédita del general Lázaro Cárdenas que nuestra Casa de estudios le había encomendado anteriormente.

Como Director Interino de la citada dependencia, ha quedado el arquitecto Benjamín Villanueva, Subdirector de Difusión Cultural.

**PERIODISTAS CANADIENSES
VISITARON LA UNIVERSIDAD**

Editores y directores de periódicos y estaciones de radio y televisión de Toronto y Montreal, Canadá, visitaron las instalaciones de la Universidad, dentro de un recorrido de los sitios más interesantes y representativos de México.

Fueron atendidos por el doctor Valentín Molina Piñeiro, Secretario de la Rectoría, quienes les transmitió un cordial saludo del Rector, doctor Guillermo Soberón Acevedo,, y ofreció una explicación detallada del funcionamiento de la UNAM.

Entre los visitantes estuvieron Ed Monteith, editor de "The Toronto Sun"; Claude Caron, director de programación de Radio Canadá y Jean Lafortune, Delegado de Relaciones Exteriores de Canadá.

GACETA UNAM

**Universidad Nacional Autónoma
de México**

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretaría de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección de Información.

110, Piso de la Rectoría.

C.U. México 2, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.